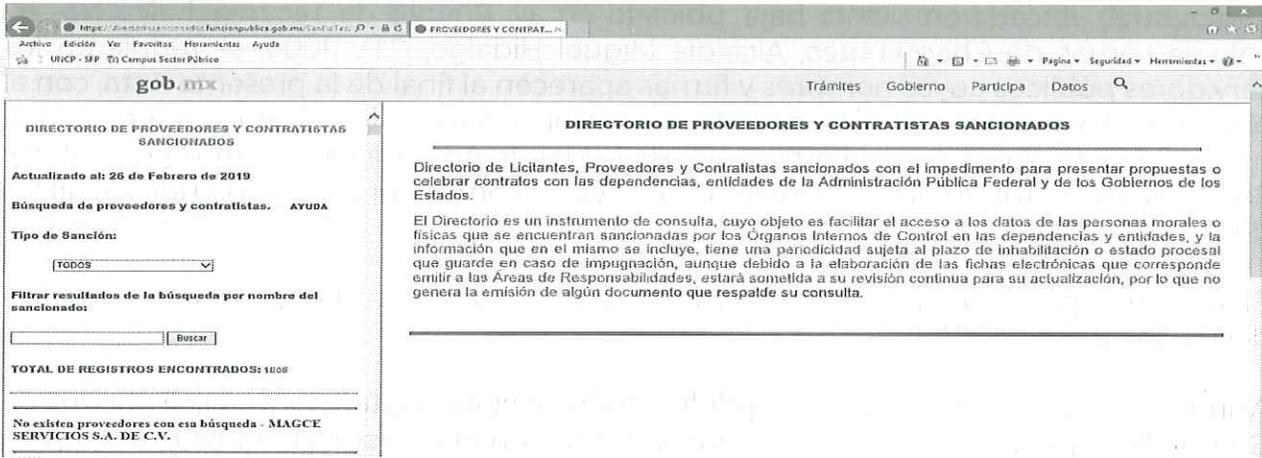




ACTA DE FALLO
CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS MUEBLES E INMUEBLE DEL FIFOMI 2019
Nº. LA-010K2O001-E12-2019



Con fundamento en el Artículo 36 de la Ley, se utilizó el criterio de evaluación binaria respecto a las proposiciones remitidas a través de CompraNet, de lo anterior se concluye lo siguiente:

Conforme al análisis y evaluación realizado a la documentación legal y administrativa por la Gerencia de Recursos Materiales y la Subgerencia de Adquisiciones y conforme a lo establecido en los artículos 36 y 37, fracciones I y II de la Ley y lo previsto en la Licitación, se concluye que los licitantes presentan y cumplen con todos los requisitos legales y administrativos solicitados en la Licitación.

Conforme al análisis y evaluación técnica y económica realizada por las Subgerencias de Servicios Generales y Adquisiciones, respectivamente, a la documentación de su proposición y requisitos técnicos y conforme a lo establecido en los artículos 36 y 37, fracciones I y II de la Ley, a lo previsto en la Licitación, se concluye que los licitantes, presentan y cumplen con los requisitos técnicos solicitados en la presente Licitación conforme a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES	CERVEZA TOL. S.A. DE C.V.		CENTRO DE SERVICIOS PERSONALES PARA TRUCOS S.A. DE C.V.		SERVICIOS ALMA S.A. DE C.V.		UNO SERVICIOS A TUNAJALES		EGORRATINO ESPALMIP, S.A. DE C.V.		MAYOR SERVICIOS S.A. DE C.V.		PRESTADORA DE SERVICIOS METROPOLITANA		PLANTANA S.A. DE C.V.		MAYOR SERVICIOS S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNIT.	IMPORTE	PRECIO UNIT.	IMPORTE	PRECIO UNIT.	IMPORTE	PRECIO UNIT.	IMPORTE	PRECIO UNIT.	IMPORTE	PRECIO UNIT.	IMPORTE	PRECIO UNIT.	IMPORTE	PRECIO UNIT.	IMPORTE	PRECIO UNIT.	IMPORTE		
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA MUEBLES E INMUEBLES DEL FIFOMI	SERVICIO	1	\$ 117,200.00	\$ 117,200.00	\$ 168,500.00	\$ 168,500.00	\$ 118,077.32	\$ 118,077.32	\$ 154,200.00	\$ 154,200.00	\$ 114,321.00	\$ 114,321.00	\$ 154,000.00	\$ 154,000.00	\$ 152,000.00	\$ 152,000.00	\$ 162,000.00	\$ 162,000.00	\$ 131,500.00	\$ 131,500.00	\$ 127,000.00	\$ 127,000.00
TOTAL				\$ 117,200.00	\$ 117,200.00	\$ 168,500.00	\$ 168,500.00	\$ 118,077.32	\$ 118,077.32	\$ 154,200.00	\$ 154,200.00	\$ 114,321.00	\$ 114,321.00	\$ 154,000.00	\$ 154,000.00	\$ 152,000.00	\$ 152,000.00	\$ 162,000.00	\$ 162,000.00	\$ 131,500.00	\$ 131,500.00	\$ 127,000.00	\$ 127,000.00
NOTA: EL PRESENTE CUADRO COMPARATIVO SE REALIZÓ CON BASE EN LAS PROPUES- TAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO. LAS PROPUES- TAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PROLYMAR, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS DIFERENCIALES IND.NET, S.A. DE C.V. DEBEN DESECHARSE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL XI DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, YA QUE NO ES CLARA EN CUANTO AL CÁLCULO DE LA MANO DE OBRA YA QUE SE SOLICITÓ TOMAR COMO BASE LOS IMPORTE NETOS MÍNIMOS ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, YA QUE NO GARANTIZAN EL SALARIO REAL MÍNIMO A PAGAR A LOS TRABAJADORES (TRABAJADORES, PASADORES Y SUPERVISORES (\$1,600.00) Y LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY COMO SON ADJUDICADOS, CORTES A INES, INFONAVIT, IMPUESTOS SOBRE NOMINA, ETC.																							

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

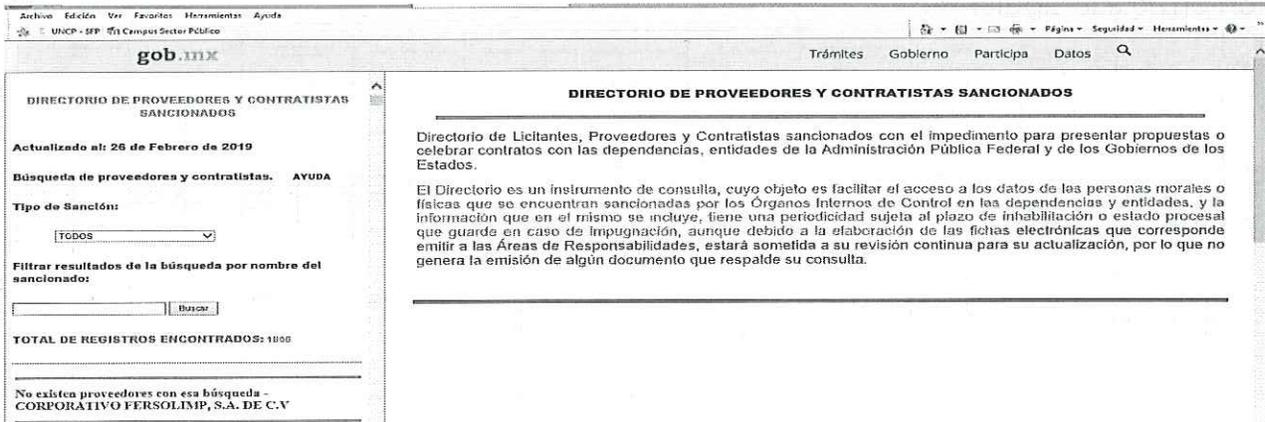
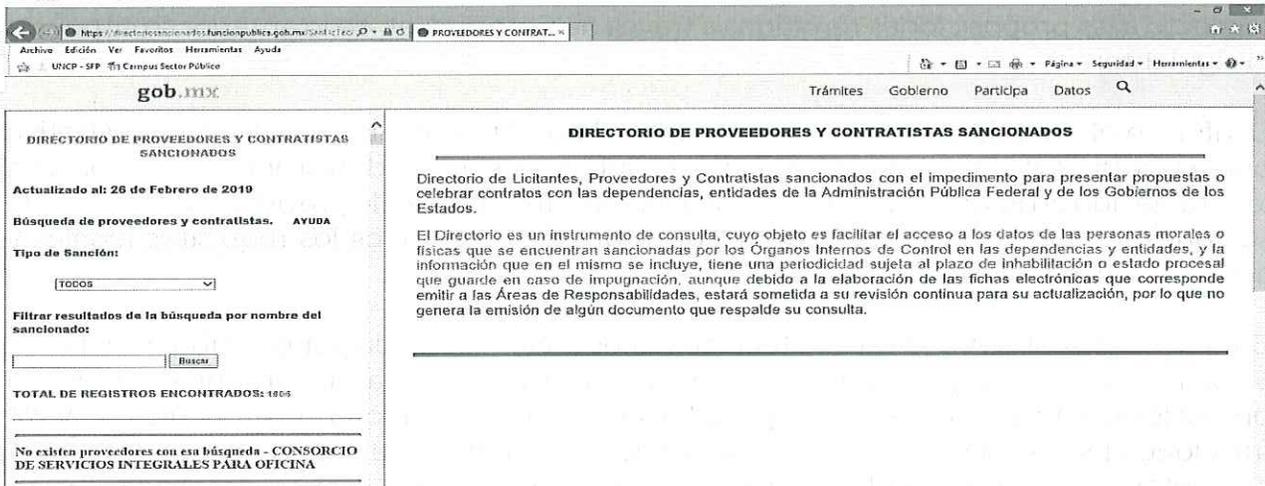


ACTA DE FALLO
CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS MUEBLES E INMUEBLE DEL FIFOMI 2019
Nº. LA-010K20001-E12-2019

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 26 de febrero de 2019, en la sala audiovisual, ubicada en planta baja, ubicado en av. Puente de Tecamachalco No. 26, colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral III.b.3 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la C. Martha Graciela Camargo Nava, servidora pública designada por el FIFOMI.

Asimismo, se consultó en la liga <http://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> de CompraNet que los licitantes no se encontraran con el carácter de inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the screenshots]



ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS MUEBLES E INMUEBLE DEL FIFOMI 2019
Nº. LA-010K20001-E12-2019

De la evaluación económica se desprende que las proposiciones presentadas por Prolyman, S. A. de C. V. y Servicios Empresariales Neo-Net, S. A de C. V., se desechan, por las condiciones descritas en el cuadro anterior.

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional, y lo previsto en los Artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley y a lo dispuesto en los Lineamientos, el FIFOMI, por conducto de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, a través de la Gerencia de Recursos Materiales en su calidad de área contratante, y una vez analizadas y evaluadas las proposiciones técnicas y económicas, así como la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes participantes en la presente Licitación, se procede a emitir el siguiente:

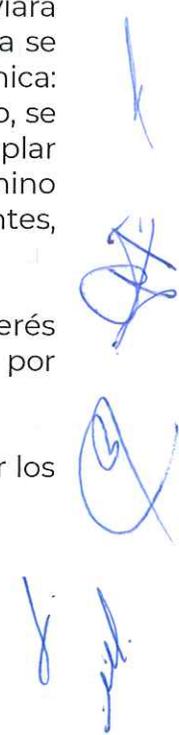
Fallo

Al licitante Consorcio de Servicios Integrales para Oficina S.A. DE C.V., se le adjudica el contrato para la contratación del servicio de **Limpieza para los muebles e inmueble del FIFOMI 2019**, objeto de la presente Licitación, por un importe de \$560,677.32 (quinientos sesenta mil seiscientos setenta y siete pesos 32/100 M. N.), antes de IVA, toda vez que es la proposición más solvente que reúne las condiciones administrativas, legales y técnicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que, para los licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará a través de la plataforma CompraNet, un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que en el domicilio de la convocante a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentre disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador. Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de 04 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.





ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA EL
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS MUEBLES E INMUEBLE DEL FIFOMI 2019
Nº. LA-010K2O001-E12-2019

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O ENTIDAD SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA

POR EL FIFOMI

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Martha Graciela Camargo Nava	Subdirección de Finanzas y Administración	
María Margarita Jiménez Rendón	Gerencia de Recursos Materiales	
María del Pilar Bravo Rueda	Gerencia de Procesos Contenciosos	
Heraclio Rodríguez Ordoñez	Subgerencia de Servicios Generales	
Julio César Hernández Franco	Subgerencia de Adquisiciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Miguel Ángel Zaragoza Cuervo	Auditoria Interna	

-----FIN DE ACTA-----